

145059

P.- 36.604

Nº 21.392

Dossier 4778

REHECHA I

16 ABR 1969

**Memoria descriptiva**



para solicitar **MODELO DE UTILIDAD**

por **20 años**

a nombre de **SOCIÉTÉ ANONYME ANDRÉ CITROËN**

entidad / de nacionalidad **francesa**

con domicilio en **117 a 167, Quai André Citroën, París,**  
**Francia**

por: **"UNA BUTACA" (Clase Internacional B60n)**

14.3.69.



Se conocen butacas cuyo respaldo puede ser inclinado con relación al asiento. Pero las butacas de esta clase realizadas hasta ahora incluyen casi siempre órganos de muescas de bloqueo que son relativamente complicados y cuya realización plantea problemas relativos a su solidez y difíciles de resolver.

El presente invento tiene por objeto una butaca cuyo respaldo tiene una inclinación regulable y que es por el contrario, muy fuerte.

La butaca según el invento comprende un respaldo que está articulado en su base sobre el asiento y se caracteriza por montantes telescópicos, un elemento de los cuales está articulado sobre la parte superior del respaldo, mientras que el otro elemento está articulado sobre el asiento, detrás de la articulación del respaldo y por medios para enclavar uno con relación al otro los dos elementos de uno por lo menos de los montantes.

Otras características del invento aparecerán en la descripción de diversos ejemplos de realización de una butaca de vehículo automóvil según el invento, dado a continuación con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en alzado lateral de la armazón de la butaca;

la figura 2 es una vista delantera de esta armazón;

la figura 3 es una vista en corte del pestillo previsto para inmovilizar el respaldo;

la figura 4 es una vista similar a la figura 1 de una variante;



la figura 5 es una vista delantera de un detalle de otra variante;

la figura 6 es una vista similar a la figura 5 de otra variante;

5 la figura 7 es igualmente una vista similar a la figura 5 de otra variante.

En los dibujos, la butaca comprende, de la manera usual, un asiento sobre el cual está articulado un respaldo.

10 El asiento comprende un bastidor 1, sensiblemente rectangular, que está provisto hacia delante de patas 2 y por detrás de patas 3. Unos órganos 4 y 5, de tipo en sí conocido, permiten anclar las patas 2 y 3 al piso 6 del vehículo. En su parte delantera, el bastidor 1  
15 lleva un montante 7 sobre el cual una pata auxiliar 8 está fija de manera regulable. Cuando, después de haber puesto fuera de acción el órgano 5, se hace pivotar el bastidor 1 hacia delante alrededor de los órganos 4, este bastidor viene a reposar sobre el piso por medio de la  
20 pata 8 (véase figura 1); en esta última posición del conjunto asiento y respaldo rebatido hacia la butaca delantera, los órganos 4 permanecen aplicados bajo el piso.

Por su parte, el respaldo de la butaca comprende un bastidor 9 que tiene una forma en U y está montado pivotante en 10 sobre apéndices 11 solidarios del bastidor 1.  
25

El asiento y el respaldo están recubiertos por un acolchado elástico, por ejemplo con resortes y una guarnición que, con una finalidad de claridad, no están representados en los dibujos.



Según el invento, unos montantes telescópicos formados por dos tubos 12 y 13 unen el bastidor 9 con el bastidor 1, estando articulado el tubo interior 12 en 14 sobre el bastidor 9 mientras que el tubo exterior 13 está articulado sobre el bastidor 1 alrededor de un eje 15 situado detrás del eje 10. Se ve que, en estas condiciones, la longitud de cada uno de los montantes telescópicos 12-13 aumenta cuando se hace pivotar el respaldo hacia delante. Están previstos medios para enclavar uno con relación a otro los dos tubos de al menos un montante, lo que tiene por efecto inmovilizar el respaldo con relación al asiento.

En el modo de realización de las figuras 1 a 3, están previstos dos montantes telescópicos cuyos tubos exteriores 13 están unidos uno a otro por dos tubos transversales 16 y 27.

Un manguito de desenclavamiento 17 está montado corredizo sobre uno de los extremos del tubo 16. Este manguito lleva un pasador interior 18 (figura 3) que atraviesa una hendidura alargada 19 del tubo 16 así como un dedo de bloqueo 20 montado corredizo en el interior del tubo 16. Un resorte 21, interpuesto entre el dedo 20 y un órgano de retención, constituido, por ejemplo, por un estrechamiento 22 del tubo 16, tiende a introducir el extremo 23 del dedo 20 en un agujero 24 del tubo exterior 13 adyacente y en uno de una serie de agujeros 25 del tubo interior 12 correspondiente. Cuando el extremo 23 del dedo 20 está así introducido en los tubos 12 y 13, estos dos tubos están enclavados uno en otro y el respaldo no puede pivotar con relación al asiento. Si se desea modifi



car la inclinación del respaldo, basta desplazar el man-  
guito 17 contra la acción del resorte 21 con el fin de se-  
parar el dedo de bloqueo de los tubos 12 y 13 y hacer pi-  
votar el respaldo hasta que otro agujero 25 del tubo 12  
5 llegue eventualmente enfrente del agujero 24 del tubo 13.

En las figuras 1 y 2, los tubos 12 y 13 están  
prácticamente de modo completo uno en otro cuando el res-  
paldo está en su posición normal de utilización. Un agu-  
jero 25 está previsto en el tubo 12 para inmovilizar los  
10 dos tubos 12 y 13 en esta posición relativa. El respaldo  
puede estar así enclavado en su posición normal y puede  
ser, sin embargo, rebatido, si se desea, hacia delante,  
ya sea solo como se representa en trazos mixtos en la fi-  
gura 1, ya sea como el asiento, como se representa en tra-  
15 zos interrumpidos en esta figura. Si se desea, el tubo 12  
puede incluir agujeros análogos al agujero 25 que permi-  
ten enclavar el respaldo en su posición rebatida y/o en  
posiciones intermedias entre la posición normal y la posi-  
ción rebatida.

20 En la figura 4, el tubo exterior 13 es más  
corto, de manera que la posición de entrada máxima de los  
tubos 12 y 13 corresponde a la posición de "litera" del  
respaldo. El tubo interior 12 incluye una serie de agujer-  
os que permiten inmovilizar el respaldo en posición de  
25 "litera", en su posición normal de utilización, así como  
en posiciones intermedias y, eventualmente, en posiciones  
intermedias entre la posición normal y la posición rebati-  
da hacia delante.

Como se ha indicado anteriormente, en el modo de rea-  
30 lización de las figuras 1 y 2, solo uno de los montantes



telescopicos 12 y 13 puede ser inmovilizado en la posición elegida.

5 Por el contrario, en la variante de la figura 5, un manguito 17 está previsto en cada uno de los extremos del tubo 16 y permite maniobrar un dedo de bloqueo del montante telescópico adyacente.

10 En la variante de la figura 6, están previstos todavía dos manguitos 17, pero estos están dispuestos en la parte central del tubo 16 e incluyen cada uno un mango de maniobra 26. Los dos mangos se encuentran entre los manguitos; es así posible, por una sola mano, aproximarlos uno a otro, lo que tiene por efecto desenclavar simultáneamente los dos montantes telescópicos.

15 En la variante de la figura 7, está previsto además un montante telescópico central y es este montante central el que puede ser enclavado en la posición deseada.

20 Se ve por la descripción que precede que el bastidor 9 del respaldo está mantenido en la posición deseada de manera eficaz y fuerte. La inclinación del respaldo es, sin embargo, fácilmente modificable, puesto que basta maniobrar él o los manguitos 17, o bien los mangos 26. La butaca puede ser totalmente ocultada hacia delante por rebatimiento hacia delante, en primer lugar, del respaldo y, en segundo lugar, del conjunto de la butaca. En 25 el modo de realización de la figura 4, la butaca puede formar litera. Finalmente, el respaldo no puede pivotar hacia delante en caso de choque y los pasajeros están protegidos en caso de deslizamiento de los bultos colocados en la parte posterior de la butaca por el marco formado 30

14.3.69.



por los tubos transversales y los montantes telescópicos.

Es evidente que el invento no ha de ser considerado como limitado a los modos de realización descritos y representados, sino que cubre por el contrario todas las variantes. Es así, por ejemplo, como los tubos 16 y 27 pueden estar sustituidos por un enrejado o una pared rígida, con excepción de una porción de tubo que sirve de alojamiento al dedo de bloqueo 20.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, con fecha 16 de Diciembre de 1.965, bajo el número 87.781, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

#### REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de este Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Una butaca cuyo respaldo está articulado en su base sobre el asiento y que se caracteriza por que comprende montantes telescópicos, uno de cuyos elementos está articulado sobre la parte superior del respaldo, mientras que el otro elemento está articulado sobre el asiento, detrás de la articulación del respaldo, y medios para enclavar uno con relación a otro los dos elementos de uno por lo menos de los montantes.

2.- Una butaca según la reivindicación 1, ca-

24  
14.3.69.



16  
racterizada porque los elementos de cada uno de los montantes telescópicos están prácticamente de modo completo uno dentro de otro cuando el respaldo está en su posición de utilización normal.

5                   3.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los elementos de cada uno de los montantes telescópicos están prácticamente de modo completo uno dentro de otro cuando el respaldo está en su posición de "litera".

10                   4.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los medios de enclavamiento de los dos elementos de un montante están constituidos por un dedo de bloqueo susceptible de ser introducidos simultáneamente a través de estos dos elementos.

15                   5.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye dos montantes telescópicos cuyos elementos exteriores están unidos uno a otro por al menos un tubo, y el dedo de bloqueo está montado corredizo en el tubo con el fin de poder enclavar uno de los montantes.

20                   6.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye dos montantes telescópicos unidos uno a otro por un enrejado o una pared rígida, y el dedo de bloqueo está montado corredizo en una porción de tubo incorporada a este enrejado o a esta pared, en la proximidad de uno de los montantes, con el fin de poder enclavar este montante.

25                   7.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye dos montantes telescópicos y medios para enclavar uno solo de los montan-



tes.

5 8.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye dos montantes telescópicos y medios para enclavar independientemente uno de otro de los montantes.

10 9.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye dos montantes telescópicos que comprenden cada uno sus medios de enclavamiento y los órganos de mando de estos medios de enclavamiento se encuentran en la parte central del asiento de manera que pueden ser maniobrados simultáneamente.

15 10.- Una butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque incluye tres montantes telescópicos y medios para enclavar el montante central.

11.- Una butaca.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P. A.

Alberto de Euzaburu  
Per Poder

G.D.S.  
14.3.69.

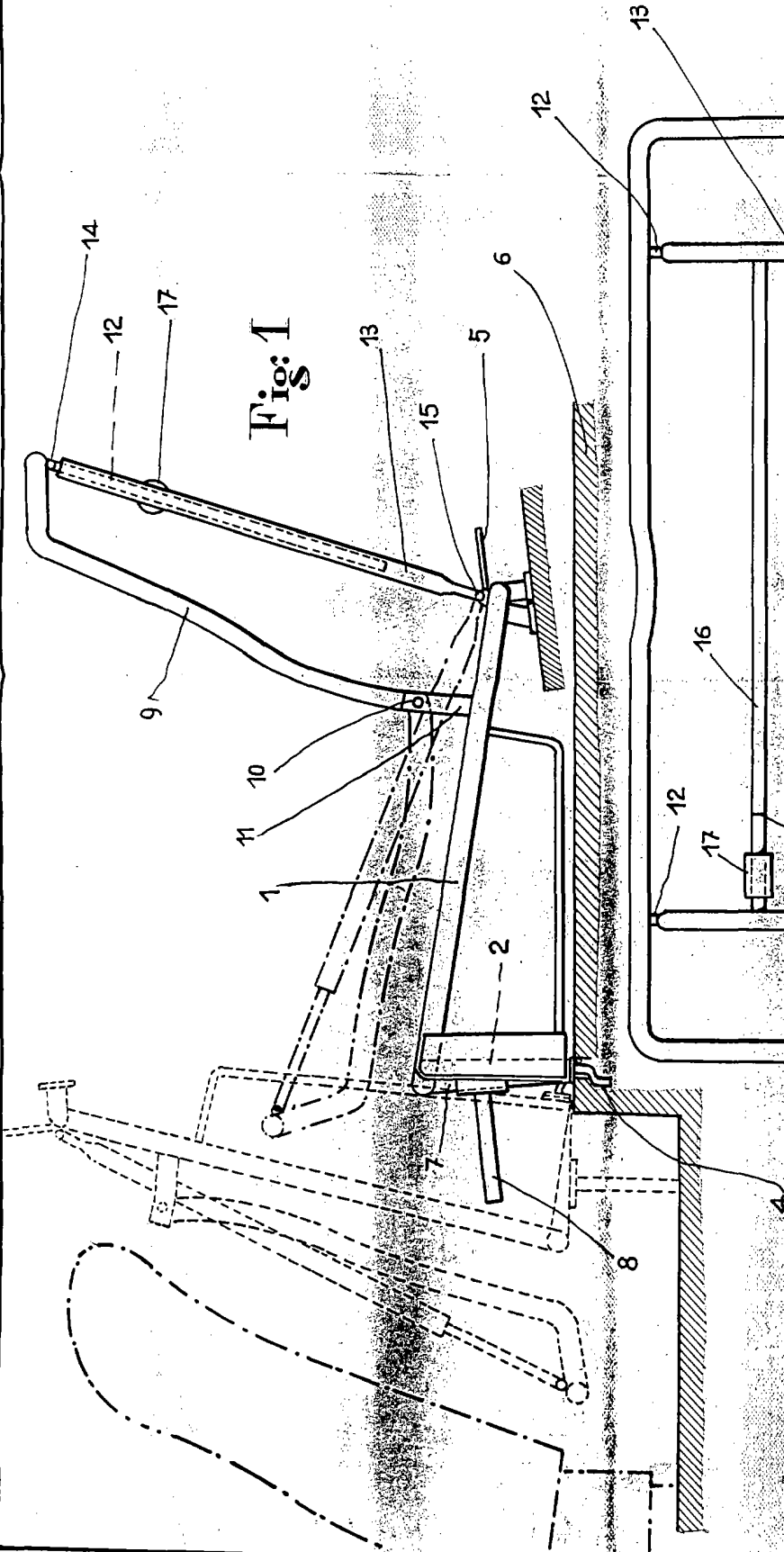


Fig: 1

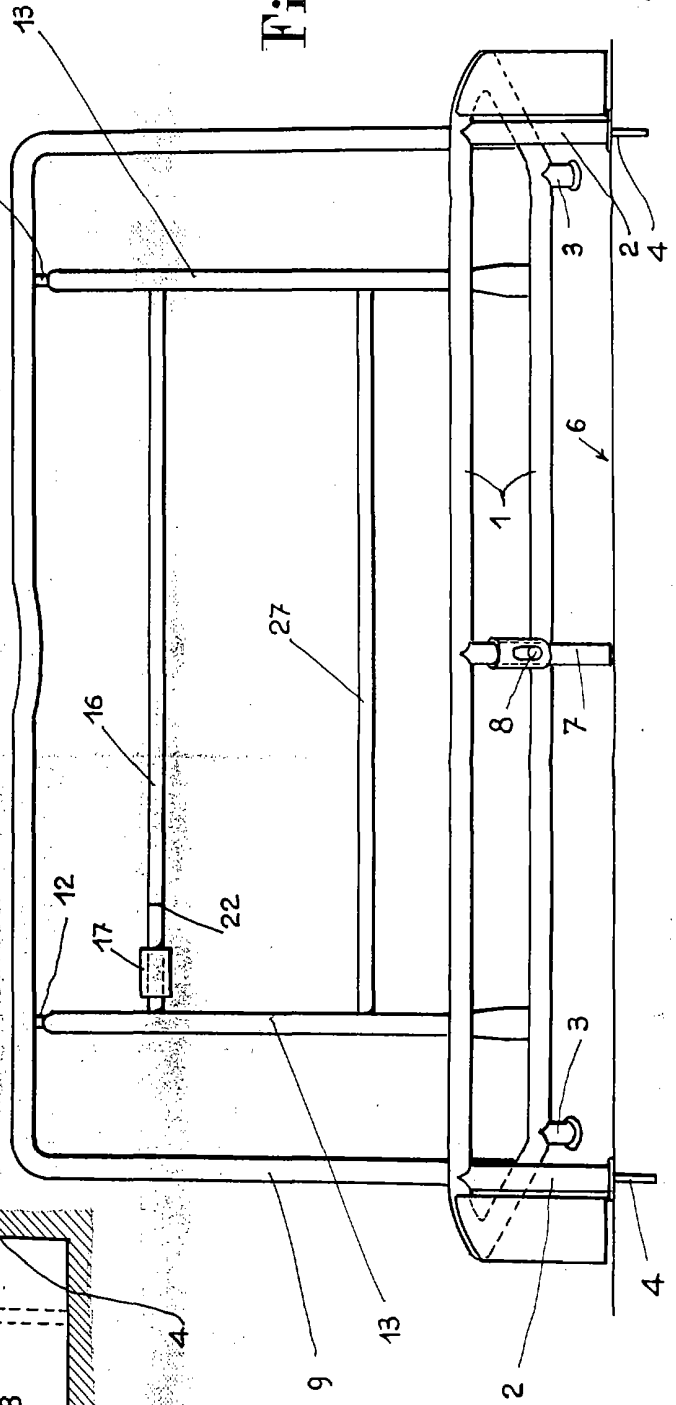


Fig: 2

ESCALA VARIABLE

ALBERTO DE FIGUEROA  
S.A.

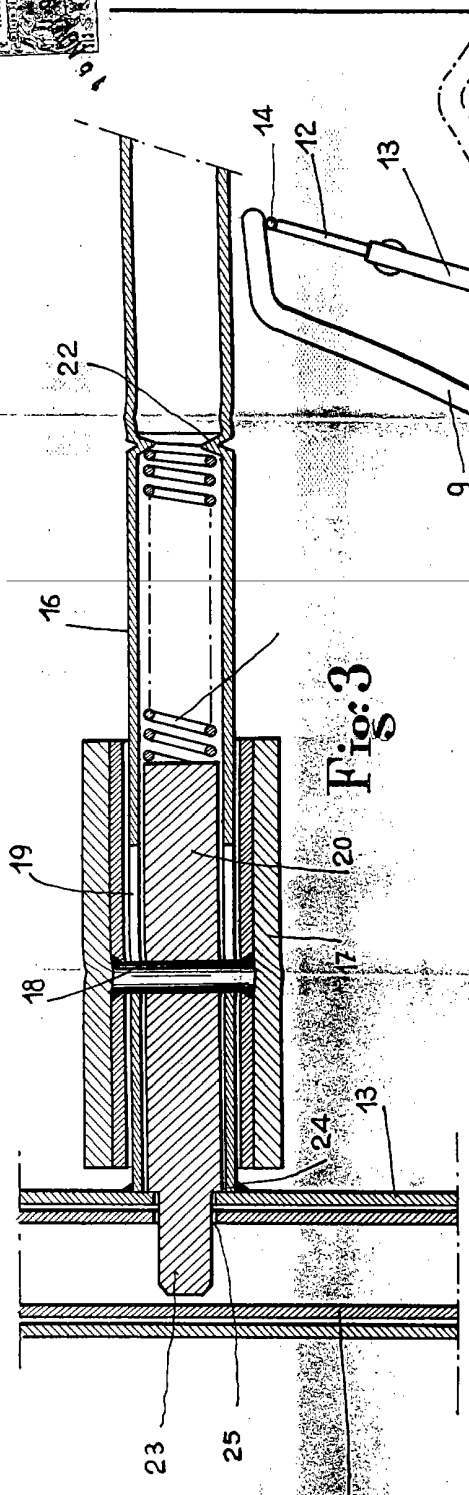


Fig:3

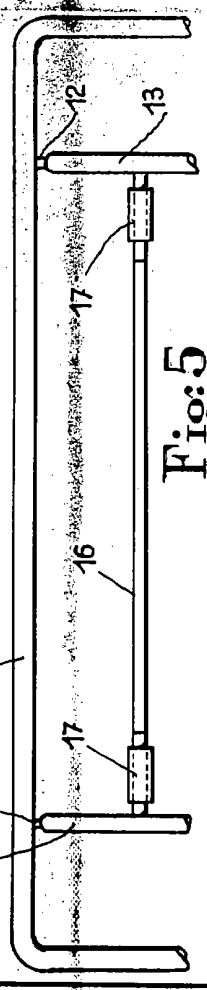


Fig:5

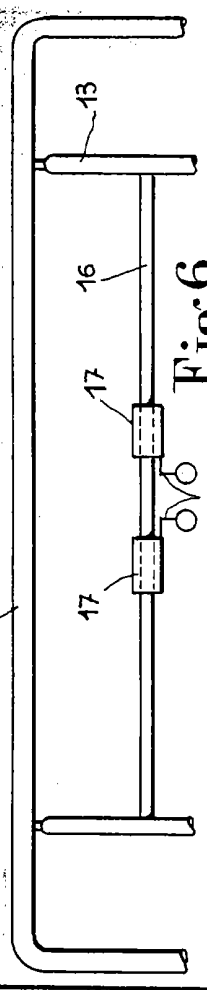


Fig:6

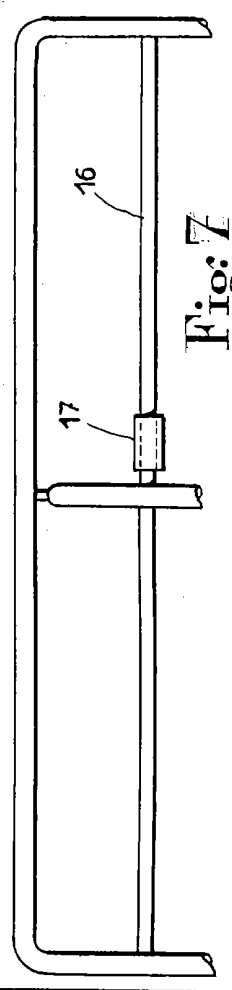


Fig:7

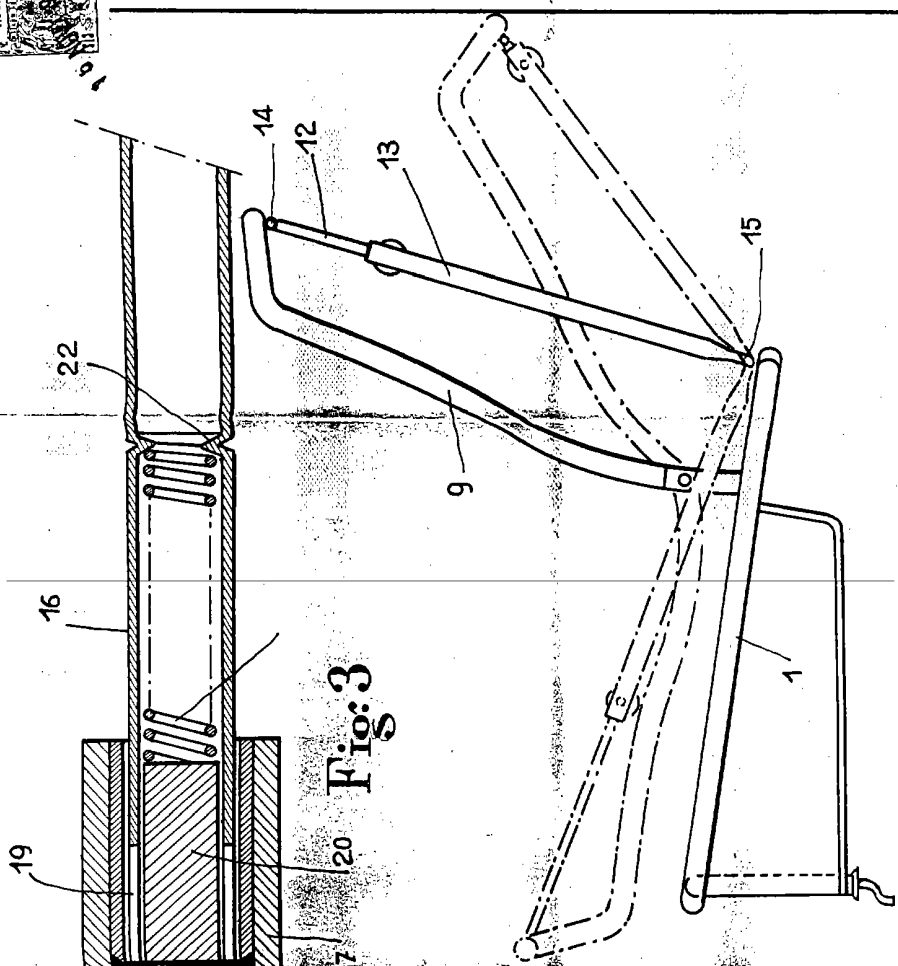


Fig:4

*Handwritten signature or initials in the bottom right corner.*